Santiago, 05 de noviembre de 2024

DE 05763-24

Señor Víctor Gutiérrez González Encargado Titular CGE Transmisión S.A. Presente

Ref.: Falla en la línea 66 kV Parral - San Carlos.

De mi consideración:

Me refiero a la falla en la línea 66 kV Parral - San Carlos, ocurrida a las 14:41 horas del día 09 de octubre de 2024.

Al respecto, con el objetivo de aclarar debidamente las causas y consecuencias del evento en cuestión, en conformidad con lo que establece el Título 6-7, y en particular, el Artículo 6-44 de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, y en virtud de las modificaciones aplicadas al proceso de los Estudios para Análisis de Falla, instruidas por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles mediante las Resoluciones Exentas N°30989-2019 y N°30891-2019, solicito a usted remitir a este Coordinador antes de las 18:00 horas del día 12 de noviembre de 2024, lo siguiente:

- Antecedentes faltantes, requeridos para el Fenómeno Físico declarado (ARB2: Caída de árbol sobre la línea o instalación), según Resolución Exenta SEC N°30989-2019, en particular lo siguiente:
  - Declaración Jurada de que cumple con el artículo 111, inciso 4, de la N5.
  - Dado que el árbol se encontraba en propiedad de un tercero, acompañar las comunicaciones previas llevadas con el mismo, a fin de evitar el evento acaecido.
- Eventuales acciones correctivas y/o preventivas adoptadas.
- Otros antecedentes que CGE Transmisión S.A. considere relevantes en relación con lo solicitado.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Gretchen Zoinden V.
Subgerenta de Análisis y Soporte Operacional
Coordinador Eléctrico Nacional

a Vinden

C.C.:

Sr. Claudio Metayer Guerrero - Encargado Suplente CGE Transmisión S.A. JGM/adr